

INFC	RMACIÓN	GENERAL							
Marqu	e con una X el	tipo de documento:	ODD	ENDE					
COI	NTRATO	CONVENIO		EN DE PTACIÓN	ı		Espacio para	registro	
Núm	ero:	0074	de	201	9				
				EN LA ÓN E,					
Com	tratista:	UNIVERSIDAD	FEDAGC	GICA IV	ACIONAL	•			
INFC	RMACIÓN	DE LA EJECUCIO	ÓΝ					, ,	
Regi	stro Presu _l	puestal (artículo	42 ley 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobaci	ón de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	n <mark>a de inicio</mark> e ser la misr	: na de la fecha del	acta de inic	cio	25	de	junio	de	2019
Dura	ción total:				43 meses				
Fech	na de termin	nación:			31	de	diciembre	de	2022
Drór	rogas								
1101		Adicional No.				Tio	mpo (días calendar	io)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Fech	na de termin	nación de acuerd	o con la pr	órroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adic	iones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1 N/A		N/A							
2 N/A		N/A							
Valor total: N/A									
Sucr	Suspensiones								
Adicional No.			Tio	mpo (días calendar	io)				
1		N/A				116	N/A	.~,	
2		N/A					N/A		



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A	١	
Modific	aciones								
	Cláι	usula Nº		В	reve des	cripción de la mo	dificació	n	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCIE	RO							
	*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación								
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:			
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento									
Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión antici				•	eguimiento Conciliación bancaria				
Extractos bancarios Cer				tificación bancaria sobre rendimientos financieros					

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)					\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adicione:	s (6)				\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)			\$ -			
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)					
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- P. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
 Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI	NO		
Margue con una X			



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contrac	tualmente		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el con	trato suscrito.		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Nacional, como Universido Calidad, reporta la informariables requeridas, dentro para apoyar el buen desarrol Entrega producto Si X No	lad Acreditada en Alta nación de las diferentes de los plazos establecidos llo de este componente.		
		Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	al de Información de la		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Nacional ha asistido a las rei Ministerio. Dada la contin participado en las reunio socializaciones por la platafo	uniones convocadas por el gencia del Covid-19 ha ones, capacitaciones y/o orma TEAMS.		
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X		
		% de Avance: 50%			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance Servicios Generales a Correspondencia, es la e	través de Archivo y ncargada de la Gestión ito es cumplir con los es legales respecto de s procesos de planeación, trámite, organización,		
		Entrega producto Si No	X		
		Ubicación: N/A			
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Nacional comparte con sus precisa del programa a comunicaciones, boletines electrónico.	estudiantes la información través de sitios web,		
	e pasionalise e de saaiquiei ena maele.	Entrega producto Si No	X		
		Ubicación: N/A			
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	% de Avance: 50%			



	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	encuentra siempre presta a remitir la información o reporte que se requiera de acuerdo con la normativa
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	 % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad Pedagógica Nacional, reporta la información de las diferentes variables requeridas, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en las resoluciones dispuestas para ello a través de la plataforma SNIES. A pesar de las complicaciones presentadas en últimos dos años, como consecuencia de los paros universitario y nacional, y su consecuente alteración a los calendarios académicos, la Universidad maneja como prioridad el reporte de la información, evitando al máximo las inconsistencias. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad valida oportunamente la lista de potenciales beneficiarios, de acuerdo con cada una de las solicitudes que hemos recibido; el Representante Legal, Sr. Rector Leonardo Fabio Martínez ha remitido esta información. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La UPN buscando suministrar información clara, veraz y de forma oportuna, contempla que los sistemas internos se articulen con las necesidades que presenta el Ministerio y solicita a los proveedores de los softwares
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los	·



periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico nel alsistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación. Betucación. Betucación de Mamisiones y Registro y la Subdirección de Admisiones y Registro y la Subdirección de Bienestar Universitario. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Mos Avance: 50% Besignar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y que facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Berindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el opietivo de alcanzar la culminación exitiosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantes) promoción de la permanencia y graduación estudiantes para la promoción de la permanencia y graduación estudiantes para la promoción de la permanencia y graduación estudiantes para la promoción de la políticas de la IES Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el opietivo de alcanzar la culminación exitiosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantes para la promoción de la permanencia y graduación estudiantes para la promoción de la permanencia y graduación estudianti y motivando la graduación. También a tavisó de la resolución 0095 del 20 de encol 2020 el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) se centra en los procesos de lorgeso, permanencia estudiantil estos servicios incentivando la permanencia estudiantil estos servicios incentivando la permanencia estudiantil estos servicios incentivando la permanencia estudiantil estos servicios incentivand			
Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: En cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento operativo, la Universidad verifica que los potenciales beneficiarios y beneficiarios de carácter municipal, distrital, departamental o nacional. Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias par la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES Ubicación: N/A Ubicación: N/A We de Avance: 50% Descripción del avance: La Subdirección de Bienestar Universidad Pedagógica Nacional, designa a un funcionario especifico quien dentro de sus labores mantiene realizar seguimiento al cercipidade de comunicación con el MEN, los estudiantes y el ICETEX y la persona encargada de la preinscripción de Jóvenes en Acción. Su nombre es Angle Manrique Camacho y el correo de contacto es apmanriquec@pedagogica.edu.co Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad Pedagógica Nacional en su Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024) tiene como consigna "Bienestar para todos y todos", a traves de este se desarrollan estrategias par la promoción de la permanencia y graduación estudiantil estos servicios incentivando la permanencia estudiantil estos servicios incentivando la premanencia estudiantil estos servicios incentivando la premanencia estudiantil estos servicios incentivando la premanencia estudiantil estos estudiantiles. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A Ubicación su/A		periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de	las realiza la Universidad desde el Sistema Académico. En ello participan en trabajo conjunto, la Subdirección de Admisiones y Registro y la
Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distinuidad per otros fondos fondos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional. Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el MEN, los estudiantes y el CETEX y la persona encargada de la preinscripción del sidences en Acción. Su nombre es Angle Manrique Camacho y el correo de contacto es apmanriquec@pedagogica.edu.co Entrega producto Si No X			Entrega producto Si X No
Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional. Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de la actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación estudiantil), dentro de las políticas de la IES Descripción del avance: La Subdirección de Bienestar Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, designa a un funcionario específico quien dentro de sus labores mantiene realizar seguimiento al componente de Equidad. CETEX y la persona encargada de la preinscripción de Jóvenes en Acción. Su nombre es Angle Manrique Camacho y el correo de contacto es apmanriquec@pedagogica.edu.co Entrega producto Si_NA			
Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional. Total			% de Avance: 50%
Ubicación: N/A We de Avance: 50%	5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o	dispuesto en el reglamento operativo, la Universidad verifica que los potenciales beneficiarios y beneficiarios del sistema solamente cuenten con un beneficio que subsidie su matrícula con fondos
Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES Descripción del avance: La Subdirección de Bienestar Universidad Pedagógica Nacional, designa a un funcionario específico quien dentro de sus labores mantiene realizar seguimiento al comunicación con el MEN, los estudiantes y el ICETEX y la persona encargada de la preinscripción de Jóvenes en Acción. Su nombre es Angie Manrique Camacho y el correo de contacto es apmanriquec@pedagogica.edu.co Entrega producto SiNo X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad Pedagógica Nacional en su Plan de Desagrallo Institucional (2020-2024) tiene como consigna "Bienestar para todos y todas", a través de este se desarrollan estrategias orientadas al buen vivir. La Subdirección de Bienestar, mantiene programas de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Apoyo Socioeconómico, Convivencia y psicosocial con el fin de brindar a la comunidad estudiantil y motivando la graduación. También a través de la resolución 0095 del 20 de enero del 2020 el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) se centra en los perocesos de Ingreso, permanencia y Graduación de los estudiantes. Entrega producto SiNo X Ubicación: N/A			• .
Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Bienestar Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, designa a un funcionario especifico quien dentro de sus labores mantiene realizar seguimiento al programa Generación E, manteniendo un puente de comunicación con el MEN, los estudiantes y el ICETEX y la persona encargada de la preinscripción de Jóvenes en Acción. Su nombre es Angie Manrique Camacho y el correo de contacto es apmanriquec@pedagogica.edu.co Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad Pedagógica Nacional en su Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024) tiene como consigna "Bienestar para todos y todas", a través de este se desarrollan estrategias orientadas al buen vivir. La Subdirección de Bienestar, mantiene programas de Salud, Cultura, Recreación y posicosocial con el fin de brindar a la comunidad estudiantil y motivando la graduación. También a través de la resolución 0095 del 20 de enero del 2020 el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) se centra en los procesos de Ingreso, permanencia y Graduación de los estudiantes. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			% de Avance: 50%
Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad Pedagógica Nacional en su Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024) tiene como consigna "Bienestar para todos y todas", a través de este se desarrollan estrategias orientadas al buen vivir. La Subdirección de Bienestar, mantiene programas de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Apoyo Socioeconómico, Convivencia y psicosocial con el fin de brindar a la comunidad estudiantil), dentro de las políticas de la IES Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) se centra en los procesos de Ingreso, permanencia y Graduación de los estudiantes. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	Bienestar Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, designa a un funcionario especifico quien dentro de sus labores mantiene realizar seguimiento al programa Generación E, manteniendo un puente de comunicación con el MEN, los estudiantes y el ICETEX y la persona encargada de la preinscripción de Jóvenes en Acción. Su nombre es Angie Manrique Camacho y el correo de contacto es
Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad Pedagógica Nacional en su Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024) tiene como consigna "Bienestar para todos y todas", a través de este se desarrollan estrategias orientadas al buen vivir. La Subdirección de Bienestar, mantiene programas de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Apoyo Socioeconómico, Convivencia y psicosocial con el fin de brindar a la comunidad estudiantil), dentro de las políticas de la IES Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) se centra en los procesos de Ingreso, permanencia y Graduación de los estudiantes. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			Entrega producto Si No X
Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES Descripción del avance: La Universidad Pedagógica Nacional en su Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024) tiene como consigna "Bienestar para todos y todas", a través de este se desarrollan estrategias orientadas al buen vivir. La Subdirección de Bienestar, mantiene programas de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Apoyo Socioeconómico, Convivencia y psicosocial con el fin de brindar a la comunidad estudiantil estos servicios incentivando la permanencia estudiantil y motivando la graduación. También a través de la resolución 0095 del 20 de enero del 2020 el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) se centra en los procesos de Ingreso, permanencia y Graduación de los estudiantes. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			
Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES Descripción del avance: La Universidad Pedagógica Nacional en su Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024) tiene como consigna "Bienestar para todos y todas", a través de este se desarrollan estrategias orientadas al buen vivir. La Subdirección de Bienestar, mantiene programas de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Apoyo Socioeconómico, Convivencia y psicosocial con el fin de brindar a la comunidad estudiantil estos servicios incentivando la permanencia estudiantil y motivando la graduación. También a través de la resolución 0095 del 20 de enero del 2020 el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) se centra en los procesos de Ingreso, permanencia y Graduación de los estudiantes. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			% de Avance: 50%
O Suministral a EL Ministerio la información % de Avance: 50%		bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: La Universidad Pedagógica Nacional en su Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024) tiene como consigna "Bienestar para todos y todas", a través de este se desarrollan estrategias orientadas al buen vivir. La Subdirección de Bienestar, mantiene programas de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Apoyo Socioeconómico, Convivencia y psicosocial con el fin de brindar a la comunidad estudiantil estos servicios incentivando la permanencia estudiantil y motivando la graduación. También a través de la resolución 0095 del 20 de enero del 2020 el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) se centra en los procesos de Ingreso, permanencia y Graduación de los estudiantes. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	8	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%



	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso	' ' ' ' '
	académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Entrega producto SI X No
		% de Avance: 50%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	convocatoria y adjudicación de los beneficios del programa Generación E, manteniendo comunicación permanente con
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
10 i	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	ningún caso de este tipo, las diferentes validaciones que se
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales a la fecha llegan a un total de 777 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente



		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en el marco del componente de Equidad	Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos
		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.



ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPÉRVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor